

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 12 de agosto de 2015, del Ayuntamiento de La Algaba, sobre corrección de errores de las bases para la provisión de plazas de Policía Local. (PP. 2133/2015).

Don Diego Manuel Agüera Piñero, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de La Algaba (Sevilla).

Hace saber: Examinado el expediente tramitado para la provisión en propiedad, como funcionario de carrera, mediante el sistema de acceso de promoción interna y a través del procedimiento de selección de concurso-oposición, de cuatro plazas vacantes en la plantilla y relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local.

Vistas las bases generales para cubrir en propiedad cuatro plazas de Policía Local, por oposición libre, perteneciente a la plantilla de personal funcionario del Ilmo. Ayuntamiento de La Algaba, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2009, aprobadas por Junta de Gobierno Local en sesión celebrada con fecha 30 de julio de 2010 y publicadas en BOJA núm. 166, de 25 de agosto, y en BOP núm. 182, de 7 de agosto de 2010.

Considerando que las bases de la convocatoria fueron modificadas en dos ocasiones, una primera modificación de la base 3.b) por acuerdo de la Junta Local de Gobierno de fecha 10 de agosto de 2011 referente al requisito de la edad máxima exigida, publicada en BOP de Sevilla núm. 274, de 26 de noviembre de 2011, y BOJA núm. 236, de 1 de diciembre de 2011, y otra modificación por acuerdo de la Junta Local de Gobierno de fecha 8 de marzo de 2012 que modifica el requisito de la base 3.g) sobre permiso de conducción exigible, publicada en BOP de Sevilla núm. 119, de 24 de mayo de 2012, y BOJA núm. 97, de 18 de mayo de 2012.

Visto el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada con fecha 2 de julio de 2015, por el que acordó ordenar la publicación de las modificaciones aprobadas de fecha 10 de agosto de 2011 y la de 8 de marzo de 2012, tanto en el BOP como en el BOJA, así como la apertura de un nuevo plazo de presentación de instancias en el Boletín Oficial del Estado, siendo la fecha de este anuncio la que servirá para el cómputo del plazo de presentación de instancias. Igualmente, se dispone que «los aspirantes que presentaron sus instancias en el plazo abierto tras la publicación del extracto de la convocatoria en el BOE núm. 228, de 20 de septiembre de 2010, no tendrán que realizar una nueva solicitud, quedando pendientes de admisión o no, conjuntamente con las que se sumen en el nuevo plazo abierto».

Por medio del presente, se publican las siguientes modificaciones a las bases generales para cubrir en propiedad cuatro plazas de Policía Local, por oposición libre, perteneciente a la plantilla de personal funcionario del Ilmo. Ayuntamiento de La Algaba, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2009, aprobadas por Junta de Gobierno Local en sesión celebrada con fecha 30 de julio de 2010 y publicadas en BOJA núm. 166, de 25 de agosto, y en BOP núm. 182, de 7 de agosto de 2010:

Primero.

- En la base 3. Requisitos de los aspirantes:

Donde dice:

«(...)

b) Tener dieciocho años de edad y no haber cumplido los treinta y cinco.»

Debe decir:

«(...)

b) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

Los aspirantes a estas plazas que tengan 35 años o más, en cuanto a las marcas exigidas para la superación de cada una de las pruebas físicas de que consta el primer ejercicio, quedarán incluidos en el grupo de 30 a 34 años, siendo declarados no aptos quienes no superen las marcas exigidas a los aspirantes encuadrados en este grupo.»

Segundo.

- En la base 3. Requisitos de los aspirantes:

Donde dice:

«(...)

g) Estar en posesión de los permisos de conducción de las clases A y B con autorización para conducir vehículos prioritarios cuando utilicen aparatos emisores de luces o señales acústicas especiales (BTP).»

Debe decir:

«(...)

g) Estar en posesión de los permisos de conducción de las clases A2 y BTP.»

No obstante lo anterior, las bases de la convocatoria para cubrir en propiedad cuatro plazas de Policía Local, por oposición libre, perteneciente a la plantilla de personal funcionario del Ilmo. Ayuntamiento de La Algaba, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2009, con sus correspondientes modificaciones aprobadas por la Junta Local de Gobierno de 2 de julio de 2015, se encuentran publicadas en su integridad en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 184, de 10 de agosto de 2015.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos.

La Algaba, 12 de agosto de 2015.- El Alcalde-Presidente, Diego Manuel Agüera Piñero.